

Boletín



Oficial

de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — «ARRIBA ESPAÑA»



NUMERO 227

Sábado 10 de Octubre

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonon los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrazado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, con fecha 3 del actual, me dice lo siguiente:

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Coria, de esa provincia, con motivo de la pensión solicitada por doña Teresa Sáez Arnel, viuda del que fué Secretario de aquel Ayuntamiento, DON VALERIANO GARCIA PLASENCIA; remitido a este Ministerio, al objeto de que se verifique el prorrateo determinado por el artículo 46 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

RESULTANDO: Que el causante prestó sus servicios por espacio de más de veinte años en los Ayuntamientos de AYAMONTE y CORIA, habiendo percibido como mayor sueldo durante más de dos años, el de SEIS MIL QUINIENTAS PESETAS.—CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Coria, a la vista del expediente, y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 47 del Reglamento mencionado, acordó conceder la pensión solicitada, fijando ésta en la cantidad de MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO PESETAS ANUALES, equivalente al veinticinco por ciento del sueldo regulador.

Esta Dirección General ha efectuado el oportuno prorrateo, con arreglo al cual, los Ayuntamientos en que prestó sus servicios, deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales: AYAMONTE, 20'27 pesetas y CORIA, 11'5'15 pesetas, cuyo total, equivalente a la dozava parte de la pensión concedida, abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Coria, recaudando del de Ayamonte, para reintegrarse conforme previene el citado artículo 46, la cantidad que le corresponde satisfacer.—Lo que con devolución del expediente, para su archivo en el Ayuntamiento de procedencia, digo a V. E. para su conocimiento, el de las Corporaciones contribuyentes y el de la interesada, significándole que el presente prorrateo deberá publicarse a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
Cáceres, 8 de Octubre de 1942.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO. 2983

Juzgados

ACEBO

Cédula de citación

El señor Juez Suplente de esta villa, en providencia de hoy, dictada en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 34 de 1942, sobre hurto de una becerra, ha acordado señalar para que tenga lugar la Audiencia el día 30 de Noviembre próximo vesidero y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ramón y Cajal, esquina al Ayuntamiento.

En su virtud, se cita por la presente a dicho acto al acusado Pedro Alviz Urbano, que hasta el 7 de Marzo último estuvo trabajando en el Parque Automovilista de Segovia, y que hoy se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración de dicho juicio, previéndole que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Acebo a 5 de Octubre de 1942.—El Secretario, León T. Costa. 2984

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y dependientes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, hurtados en la noche del 27 al 28 del pasado Septiembre de la finca «El Matón», término municipal de Majadas de Tiéstar, donde se encontraban pastando, propiedad de Eleuterio Santos Cepeda y Antonio Arjona Fernández; poniéndoles caso de ser habido a disposición de este Juzgado, en unión de sus poseedores, si no acreditan su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que por indicado motivo instruyo con el número 74 del corriente año.

Navalmoral de la Mata, 7 Octubre 1942.—Vidal Morales.—El Secretario Judicial, (ilegible.)

Señas de los semovientes

Un mulo de pelo negro, de diez años de edad, de 1'40 metros de

alzada, con lunares blancos en costillares, hierro U. J. en la tabla del lado izquierdo del cuello.

Un mulo de pelo castaño claro, de ocho años de edad, alzada menos de la marca, con hierro U. J. en la tabla del lado izquierdo del cuello. 2985

PLASENCIA

Edicto

Don Pedro Sánchez Ocaña Acedo Rico, Juez de Instrucción de este partido accidentalmente.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Martín Sánchez, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Ezequiel, casado con Nona Martín, natural y vecino de Casar de Palomero, dedicado a los trabajos del campo, para que dentro del término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo así, será declarado rebelde, por haberlo dispuesto en el sumario número 15 de 1942, por delito de hurto.

Dado en Plasencia a 7 de Octubre de 1942.—Pedro S. Ocaña.—El Secretario Judicial, Carlos Maffiz. 2986

Alcaldías

ABERTURA

Anuncio

Proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el año 1943.

Padrón de Edificios y Solares y Matrícula Industrial y de Comercio para el año 1943.

Los documentos antes reseñados se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles.

Abertura, 3 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Pascual Pérez. 2978

PESGA (LA)

Anuncio

Formado por el Ayuntamiento de este pueblo los Repartimientos de Rústica y Pecuaria y Padrón de Urbana del mismo para el próximo año de 1943, quedan expuestos al

público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, por el término de ocho días, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que contra los mismos puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes los contribuyentes incluidos en los mismos.

Pesga (La), 30 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Serafin Iglesias. 2979

SAUCEDILLA

Edicto

El Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Saucedilla.

Hago saber: Que la Comisión Gestora de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 del pasado Septiembre último, ratificada en la ordinaria del día 30 de dicho mes, acordó por unanimidad aprobar con carácter definitivo las cuentas municipales, aprobadas provisionalmente en su día, correspondientes a los ejercicios de 1937 a 1941, ambos inclusive, previa tramitación del oportuno expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 581 del vigente Estatuto municipal.

Saucedilla, 2 de Octubre de 1942.—José de la Prada. 2981

ZARZA LA MAYOR

Padrón de Edificios y Solares para el año 1943

Confeccionado el expresado documento, queda expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para su examen y efectos de reclamaciones.

Zarza la Mayor, 2 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Juan de la Rosa. 2982

MOHEDAS

Extravío de semoviente

Un añojo vacuno, pelo negro, lomo castaño, cuerna gorda, muy aventajado, rabo café.

Mohedas, 4 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Filomeno Batuecas. 3003

(5'20 psts.)

El próximo Lunes, día 12

FIESTA DE LA RAZA

no se publicará este periódico



PESGA (LA)

Edicto

Formado por la Alcaldía la Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio de este término, para el próximo año de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con su copia y lista cobratoria, por un plazo de ocho días, pudiendo ser examinada durante dicho plazo y presentar en su contra las reclamaciones pertinentes, advirtiéndose que transcurrido el mismo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Pesga (La), 30 de Septiembre de 1942.—Serafín Iglesias.

2980

REBOLLAR

Anuncio

Confeccionados los documentos que al final se expresan, para el próximo ejercicio de 1942, se encuentran en el tablón de anuncios, por el plazo que también se indican, para que pueda ser examinado por los contribuyentes que figuran en los mismos, y reclamar de agravio el que lo creyera conveniente.

Rebollar, 25 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Adolfo Torres.

Documentos que se expresan

Repartimiento de Rústica y Pecuaria, por el plazo de ocho días.

Padrón de Edificios y Solares, por el mismo plazo.

Matrícula de Industrial, mismo plazo.

Anteproyecto del Presupuesto, quince días.

2988

BROZAS

Edicto

Aprobado en principio por la Gestora de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito para reforzar varias consignaciones del presupuesto municipal ordinario, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924.

Brozas a 7 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Virgilio Corchado.

2976

PINOFRANQUEADO

Edicto

Formados los documentos que al final se reseñan para el próximo ejercicio 1943, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por los plazos que también se expresarán, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Pinofrankeado, 30 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Anastasio de Cáceres.

Documentos

Padrón de Edificios y Solares, plazo ocho días.

Matrícula Industrial, ídem ocho días.

Padrón de Rústica y Pecuaria, ídem ocho días.

2977

BROZAS

Edicto

Formado por la Comisión respectiva el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo

ejercicio de 1943, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual y ocho días más, pueden presentarse cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Brozas, 7 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Virgilio Corchado.

2970

ARROYOMOLINOS DE LA VERA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 489 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 26 de Septiembre último, procedió a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el año actual, habiendo correspondido, según los documentos administrativos, a los señores siguientes:

De la parte Real

Don Julio Alvarez Vicente, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

Doña Olaya de la Calle Gómez, mayor contribuyente por rústica, domiciliada fuera de este término.

Don Saturnino Campos Manzano, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.

Don Román Bermejo Vicente, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Un representante de los Sindicatos afectos a la C. N. S. designado por la Delegación Local.

De la parte Personal

Don Julián Asperilla Gómez, Cura Párroco.

Don Pedro Mateos Vicente, mayor contribuyente por rústica.

Don Estanislao de la Cruz Llorente, mayor contribuyente por urbana.

Don Juan Mateos Muñoz, mayor contribuyente por industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que en el plazo de siete días, puedan presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Arroyomolinos de la Vera, 5 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Fernando Rubio.

2971

ARROYOMOLINOS DE LA VERA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, los siguientes documentos:

Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para 1943.

Repartimiento de la Contribución Territorial para 1943.

Padrón de Edificios y Solares para 1943.

Matrícula Industrial para 1943.

Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para 1943.

Durante el citado plazo pueden ser examinados por las Entidades o contribuyentes interesados y aducir las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Arroyomolinos de la Vera, 5 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Fernando Rubio.

2972

SAN MARTIN DE TREVEJO

Edicto

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el proyecto del presupuesto ordinario para

el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes, puede ser examinado y presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, conforme al artículo 295 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal.

San Martín de Trevejo a 3 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Julio Hidalgo.

2987

VILLAR DE PLASENCIA

Anuncio

Formados por esta Alcaldía los documentos cobratorios que después se expresarán para el próximo año de 1943, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que a cada uno se les señala para oír reclamaciones, bien entendido que transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Villar de Plasencia, 8 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Eloy García.

Padrón de Edificios y Solares, por término de ocho días.

Repartimiento de la Contribución por Rústica y Pecuaria, por término de ocho días.

Matrícula Industrial, por término de diez días.

Padrón de Patente de Automóviles, por término de ocho días.

2988

CABEZABELLOSA

Edicto

Formado por esta Alcaldía para el año de 1943, los documentos que a continuación se reseñan, quedan expuestos los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que se indica, para oír reclamaciones, durante cuyo plazo se han de presentar las mismas en referida oficina, con la advertencia, que pasado el mismo no se admitirán ninguna por justa que sean.

Documentos expuestos

Repartimiento de la Riqueza Rústica y Pecuaria, quince días.

Padrón de Edificios y Solares, ocho días.

Matrícula de Industrial y de Comercio, quince días.

Cabezabellosa a 7 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Severiano Talaván.

2989

VALENCIA DE ALCANTARA

Acordada por este Ayuntamiento una transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto de ingreso del corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, para los efectos de reclamación, según dispone el artículo 12 del Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de 1924.

Valencia de Alcántara a 7 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Juan Zamora Barroso.

2990

TORRE DE SANTA MARIA

Anuncio

Terminado por esta Secretaría la confección de los documentos cobratorios que al final se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

los plazos que en los mismos se indican, para oír reclamaciones.
Torre de Santa María, 8 de Octubre de 1942.—El Alcalde, P. O., el Secretario, José Flores.

Documentos que se cita para el año 1943

Padrón de Rústica, ocho días.
Proyecto del presupuesto, quince.

2991

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Edicto

Se anuncia el extravío de la siguiente caballería Clase, yegua, pelo, torca-mosqueada, edad, cerrada, alzada 1'45, hierro de M.

Se ruega avisen esta Alcaldía. Malpartida de Plasencia, Octubre 1942.—El Alcalde, Jacinto Canelo. (6'60 ptas.)

3002

GALISTEO

Edicto

Acceptada en principio por el Ayuntamiento de mi Presidencia, una habilitación de crédito por medio de superavit para el pago de varias atenciones, queda expuesto al público el correspondiente expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Galisteo, 6 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Manuel Gómez.

2998

PIORNAL

Edicto

Habiéndose formado el Padrón de edificios y solares de este término municipal, para el próximo año de 1943, se halla expuesto al público por término de ocho días, para que pueda ser examinado por las personas que tengan interés en ello y formularse las reclamaciones oportunas a que hubiere lugar.

Piornal a 5 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Olegario Ramos.

2999

ACEBO

Padrón de edificios y solares para el año 1943

Confeccionado el documento anteriormente reseñado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante el cual pueden los contribuyentes en el comprendidos presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Acebo, 6 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Jesús Horna.

3008

MONTEHERMOSO

Anuncio

Confeccionados por este Ayuntamiento y Junta Pericial, los documentos cobratorios de Rústica y Urbana para el próximo año de 1943, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo 74 del Reglamento.

Montehermoso, 7 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Miguel Garrido.

2994